

Lugo, un mes. 1 pts
Fuera, trimestre. 4
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del Diario de Lugo, Armada, 27.
La suscripción y el pago del capital se pagará adelantada, cobrando su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Miércoles 3 de Setiembre de 1884

Núm. 2371

ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS

SALES DE EXCELENTE CALIDAD
en competencia con todas las de su clase

PEDRO F. DOMINGUEZ

Calle de la Reina.

El acreditado almacén de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos así coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital

Calle de la Reina.

EN LA CORUNA

Grandes depósitos de sales de todas clases propias para los mercados de Galicia, Leon y Castilla.

AZUFRES MOLIDOS SUPERIORES,

fior 1.ª y 2.ª clase en sacos de un quintal castellano, premiados con medalla de plata por su gran pureza y fuerza, en la última exposición de Madrid.

GUANO ARTIFICIAL SUPERIOR,

en sacos de 75 kilos para abono de las tierras, dá excelentes resultados.

MAIZ AMARILLO REDONDO

procedente de Africa.

PRECIOS MUY BAJOS

Para pedidos dirigirse por correo á sus dueños, Maristany y Hermano, Canton Grande, 9, Coruña.

AVISO

Estando arreglando las cuentas de la obra que me trajo á esta capital y debiendo ausentarme además de la misma por un tiempo indefinido, lo pongo en conocimiento de aquellos á quienes puede interesar, suplicándoles que si aún tuviesen alguna reclamación que hacerme, lo hagan en todo el presente mes por cuanto despues no prestaré atencion á ninguna, que no esté autorizada con mi firma ó palabra.

Lugo de Agosto de 1884.—Juan Maria Castrillon.

Los ayuntamientos

Bajo este mismo epígrafe escribe un colega muy atinadas consideraciones acerca de la vida y modo de funcionar de las primeras corporaciones populares; vida y modo de funcionar revelados en los expedientes de suspension generalmente confirmados por el Consejo de Estado y el ministro del ramo, luego que pasa la campaña electoral, única época en que los gobiernos de España se acuerdan de la gestion administrativa de los ayuntamientos; dándose la anomalía de no pasar revista, digámoslo así, sino á aquellos en que no se tiene amigos sumisos ó se desconfía de que no trabajen las elecciones como se desea.

Pero esto último no obsta para que deje de llamar la atencion que las suspensiones impuestas por exigencias de la política y del Gobierno aparezcan luego justificadas con rarísimas excepciones, como indica el colega aludido, de cuyas consideraciones nos hacemos eco.

Resulta de todo, según los informes de la seccion correspondiente del Consejo de Estado, que las suspensiones fueron motivadas en

la mayor parte de los casos por graves exralimitaciones y no ménos graves faltas cometidas por las corporaciones municipales. Con corta diferencia, los cargos contra los ayuntamientos son siempre los mismos; hasta el punto de que podrian contenerse en una relacion comun á todos ellos. Se reducen por regla general á los siguientes:

Carencia de libro de actas ó de las debidas solemnidades de forma en ellas.

Falta de asistencia á las sesiones ó no haberlas celebrado en el número marcado por la ley.

Custodia deficiente ó nula de los caudales públicos.

Falta de libros de contabilidad.

Nombramientos ilegales, ó falta de constitucion del depósito correspondiente por parte de los funcionarios que debian haberlo constituido.

No haber formado el padron de vecinos.

Falta de toda formalidad en la percepcion de ingresos y en la justificacion de los gastos.

Demora en la formacion de los presupuestos.

Reservas injustificadas en el movimiento de los fondos.

No haber rendido las cuentas municipales corrientes.

No existir en las cajas municipales todas las cantidades que debia haber en ellas.

Faltas de publicidad de los extractos de acuerdos.

Carencia de libros de intervencion y caja.

Descubiertos de cuentas muy atrasadas.

Rectificaciones en los amillaramientos con infraccion de las leyes.

Desobediencia á órdenes de las autoridades relativas al cumplimiento de las prescripciones de la ley municipal.

Repartos verificados sin formalidad alguna.

Tales son, con otros de menor importancia, los cargos dirigidos á los ayuntamientos, muchos de los cuales han procurado justificar su conducta (y esta declaracion es muy importante) con la costumbre seguida de tiempos atrás, desde muy lejana fecha por los ayuntamientos anteriores.

Revela todo esto una falta de moralidad y de respecto á las leyes tan grande, que asusta el considerar la triste situacion de los pueblos, entregados en absoluto al patriotismo gubernamental.

Tiene sobrada razon nuestro apreciable colega para asegurar que este no es un mal pasajero que los conservadores hayan mediado; porque la intencion no era esa; porque algun ayuntamiento habrá quedado en las mismas condiciones que los suspendidos; porque los que los han sustituido seguirán la misma conducta, por la cual no se les irrogara perjuicio, ni serán molestados en nada mientras sus amigos manden, porque, en fin, como dice muy bien nuestro compañero en la prensa, al subir al poder los fusionistas depusieron á multitud de corporaciones municipales convictas de las mismas faltas y transgresiones de ley; y aquellos municipios conservadores, destituidos por los fusionistas, habian descuidado la gestion de los intereses públicos en igual medida que la descuidaron los ayuntamientos fusionistas, depuestos por los

conservadores. Unos y otros son reos del mismo delito, porque delito grave es en la esfera moral, cuando no lo sea, según el derecho positivo, ese olvido imperdonable de los deberes contraídos con el pueblo al recibir el sagrado depósito de su confianza ó el honroso cargo de velar por sus intereses; ya haya sido otorgado por el voto popular á los ayuntamientos, ya concedido graciosamente por el poder que en España puede, por ministerio de la ley, intervenir en la vida interior de las municipalidades.

Este es un mal grave que deploramos, que deploran los mismos que de él se aprovechan y que en justicia no puede atribuirse á un partido determinado. La raiz del mal se halla en la desnaturalizacion de las corporaciones populares.

Nada queremos añadir por nuestra parte; que son muy tristes, y no exentas de peligro las consideraciones que se nos ofrecen ante el espectáculo que nos ofrecen los ayuntamientos y el recuerdo de lo que con ellos se hace.

Los gobiernos se contentan con desembarazarse de enemigos: desembarazados de ellos por medio de un decreto de suspension, no piensan en otra cosa, y quedan impunes faltas y arbitrariedades que tendrían graves y duras sanciones, si los elegidos, como era lógico y natural que sucediese, debieran responder de su gestion. Es verdad que entonces no serian tan fáciles ni tan frecuentes esos abusos, hoy tan generalizados.

Importa mucho que los pueblos se fijen en la perspectiva que la centralizacion les ofrece. Hoy los conservadores, mañana los fusionistas, al otro día los de la izquierda, luego los de la derecha, irán devorándolos por turno; y entre tanto el pueblo sufre, paga y calla. Vienen los unos y descubren que los otros han perjudicado gravemente á los pueblos con desatentada gestion, y de ellos se conoce despues que han hecho otro tanto. Y con descubrirlo, se consigne que se sepa; pero no se alcanza ni se pone el remedio.

Ni una cosa ni otra

Este año, como era de esperar ya que la cosa ha tomado entre nosotros caracteres de costumbre, también se discute acerca del proceder de los jurados en los certámenes.

Y hay que decir acerca del premio de violin en Vigo, y sobre el premio para poesias gallegas en la Coruña, resultando, en el fondo, lo de siempre; que nadie está contento con su suerte: bien que por esta vez tenemos una ventaja.

Con más ó ménos razon se quejan algunos, quejas que la prensa recoge; pero no se ataca ni zahiere á los jurados, como en otras ocasiones sucediera.

En cambio los colegas de la Coruña discuten sobre el mérito de los discursos pronunciados en el certamen literario recientemente celebrado.

Nuestros lectores conocen ya lo que ha tenido á bien decir nuestro colega *El Clamor* de aquella ciudad respecto del Sr. Linares Rivas; y á su vez *El Anunciador*, ampliando ciertas censuras de *La Voz de Galicia*, trata como á hereje al Sr. Puga, que en dicho acto litera-

rio tenia la representacion de don Antonio Cánovas, delegacion que el citado periódico censura, calificando despues de trabajoso é inoportuno el breve discurso del señor Puga: inoportuno porque se trataba de un acto literario y no eran aquellos sitio ni ocasion para hacer profesiones de fé política; trabajoso porque fuera de las protestas de amor al Trono y los lugares comunes dedicados á Galicia, la palabra del Sr. Puga fué premiosa.

Prescindiendo de la justicia de unos y otros cargos, á nuestro juicio resulta claro que esta ha sido ocasion para que el antagonismo que divide á unos y otros diarios de la Coruña apareciese patente aprovechando el motivo para mortificar y zaherir determinadas personalidades más ó ménos afectas á uno ú otro periódico.

Nadie más enemigo que nosotros de las reputaciones ilegítimas y de los elogios improcedentes: nuestra declarada oposicion á la *bombitis*, plaga muy arraigada en Galicia, nos ha valido censuras; pero también á nadie cedemos en amor á la justicia ni en sentimiento pátrio para apreciar los merecimientos, las dotes y servicios de los hombres públicos.

Por eso no vemos bien—aunque á los aludidos nada les importe—que los periódicos gallegos traten de deprimir á personalidades distinguidas porque en determinada ocasion no satisfagan las aspiraciones del auditorio ó no correspondan á lo que de ellas hay derecho á esperar.

Que se censure que en un acto literario de una sociedad recreativa salga la política á plaza, perfectamente; pero que se ataque, por satisfacer iniquias ó agravios á personas que como Linares y Puga han acreditado que poseen excelentes dotes oratorias, nos parece contraproducente y fuera de lugar: más es, reñido con todas las conveniencias, y más aún cuando esos actos no han provocado elogios desmedidos ni plácemes exagerados.

Precisamente, estamos en un país cuya prensa, perjudicialmente pródiga en laudes, califica de elocuente oracion un modesto y tartamudeado brándis; donde se llama poeta inspirado á un vulgar versificador; y por contraste, se quieren regatear méritos á los que los tienen legítimamente adquiridos.

Lo que con tales procedimientos se consigue no necesitamos decirlo; que la prensa es el primer perjudicado, desde luego se echa de ver. Y que no es prudente ni patriótico entregarse por una parte á una desenfrenada *bombitis*, y por otra á una censura acerba y apasionada, demasiado lo comprenden nuestros estimados compañeros, que sin duda, á pesar de eso, aspiran á obrar con justicia.

Se han retirado los comisionados enviados á los ayuntamientos para la confeccion de las hojas de amillaramiento, señalándose á cada una de dichas corporaciones un plazo para que por sí efectúen el trabajo mencionado.

Y si en el plazo señalado no cumplieran tal servicio, volverán los comisionados. De manera que se trata de una dilacion.

Mañana nos ocuparemos detenidamente de este asunto.

Además de los proyectos de Gobernación ya anunciados ocuparán, según parece, la atención de las Cortes otros no menos importantes de Gracia y Justicia: el de reforma del Código penal, el de Enjuiciamiento criminal y el de organización de tribunales de justicia.

Estos serán los tres primeros, pues se dice que el Sr. Silveira está preparando otros.

Nos ha sorprendido, y mucho, la actitud del diario ministerial *El Estandarte* respecto á los proyectos del señor ministro de Hacienda; actitud que sinceramente aplaudimos en nombre de los intereses del país contribuyente.

Parece que el Sr. Cos-Gayon ha mandado retirar además del presupuesto extraordinario y otros planes de su antecesor, el proyecto de venta de montes, por más que los periódicos no dicen si esa retirada es definitiva ó si el señor ministro piensa reformar el mencionado proyecto.

El Estandarte se lamenta de que el Sr. Cos-Gayon no haya también retirado el impuesto de la sal que califica de odioso, y espera que así sucederá.

Descamos que no se equivoque en sus augurios nuestro colega madrileño y que preste su auxilio para exponer al ministro de Hacienda la inconveniencia y perjuicios del proyecto de montes y la odiosidad é injusticia del impuesto mal llamado de la sal, que es una de las exacciones más irritantes, haciendo constar que contra uno y otro se ha pronunciado unánimemente la opinión.

Dice *La Correspondencia* que se piensa dictar una disposición por el ministerio de Fomento para que la asignatura de física y química en los institutos de segunda enseñanza se estudie en el próximo año en un solo curso y con una sola matrícula.

No sería extraño, añade, que la real orden empezara á regir desde principios del mes actual.

La prensa se ha ocupado en hablar de una carta que el arzobispo de Burgos dirigió al jefe del partido liberal dinástico. A esta carta ha contestado el Sr. Sagasta, diciendo que no extraña la protesta contra algunas aseveraciones contenidas en su último discurso, pues á ello obligan á los prelados las convicciones de la conciencia y los deberes de su sagrada misión; lo cual prueba cuán lejos estaba del ánimo del Sr. Sagasta inferir ofensa alguna al obispado español.

Por lo demás, el Sr. Sagasta creía que debían darse explicaciones sobre la significación de la Unión católica, desde el momento en que teniendo representación en el gobierno, estaba obligado á mantener la libertad religiosa como la define la Constitución; y en el deseo de obtener aquellas explicaciones por parte de los diputados que pertenecen á la Unión, insistirá el Sr. Sagasta, sirviéndole para ello en la legislatura próxima los argumentos enérgicos, pero corteses, con que se intenta combatirle en la carta en cuestión.

Estas aclaraciones del jefe del partido liberal-dinástico que se remiten á *El Imparcial*, terminan con las siguientes líneas:

«El Sr. Sagasta sostiene que han sido tantos y tales los desastres causados al mundo por las diferencias religiosas, que la unidad católica hubiera sido en todos tiempos y sería hoy joya de inestimable valor y tesoro inapreciable; pero que la unidad católica ni ha existido antes ni existe hoy en la tierra, por ser incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos.»

Recortes y noticias

Nuestro estimado colega *Diario*

de Vigo, muéstrase agradecido con nosotros porque dice hemos defendido los intereses de aquella ciudad con motivo de la cuestión de Pontevedra; y hemos de hacer una ligera rectificación.

No hemos defendido determinados intereses, sino expresar nuestra opinión con la franqueza de siempre, lamentando que unos y otros no hagan por su parte algo más en obsequio de Galicia.

El propósito de separación lo hemos desaprobado por completo.

Del *Diario de Avisos* de la Coruña tomamos el siguiente recorte.

«El *Anunciador* se lamenta de que por la mala elección del hipódromo para las carreras jocosas, se saltase destrozando los alambres y maltrechos los setos del paseo, padeciendo además los árboles del mismo.

Tiene nuestro colega mucha razón; dá grima ver tanto destrozo y todo ¿por qué?...

Por el mal acuerdo de la autoridad local en haber convertido en hipódromo un paseo público, exigiendo además dos reales por persona para asistir á un espectáculo tan entretenido que no había más que pedir.

¡Oh qué divertición!

Dice *La Izquierda Dinástica*:

«Si las reformas que proyecta el ministro de la Gobernación armonizan en sentido liberal los intereses del Estado y los de los municipios, serán bien acogidas por el país.

Nosotros ya hemos manifestado nuestra opinión respecto al asunto, fundados en la enseñanza adquirida por la práctica, y cuantos conozcan la estructura y manera de funcionar las corporaciones provinciales, convendrán en que son una rémora constante para cuanto afecta al desarrollo y prosperidad de los pueblos, á la vez que un semillero de perturbación donde el caciquismo impera con perniciosas influencias para los intereses generales y municipales.»

Por eso lo que hace falta son verdaderas reformas y no ligeras modificaciones como aquí es costumbre; modificaciones que perturban y no corrigen.

En San Pedro de Buriz cae una chispa eléctrica en la iglesia estando el vecindario oyendo misa y causa las desgracias de que dimos noticia á nuestros lectores.

En Celeirón encontrábase una familia rezando el rosario cuando otra chispa eléctrica dejó instantáneamente muerta á una mujer y en estado gravísimo á las demás personas que la acompañaban.

Una chispa eléctrica que cayó el lunes de la semana pasada en el pueblo de Esparra (Cataluña), mató al campanero, produjo varias contusiones á un hermano suyo que también se hallaba en la torre de la iglesia, derribó al cura párroco, dejándole sin sentido por espacio de un cuarto de hora, y atravesó una pared de mucho espesor.

Tres casos inmediatamente unos de otros son grave indicación.

¿No habrá ya lugar seguro?

En vista de esto nos explicamos perfectamente que un cura de la provincia de Alicante haya dicho desde el púlpito que estas tempestades son un castigo.

Pero si los casos como los indicados se repiten debemos reconocer que es un castigo general ó particular.

Como ustedes quieran.

Con gran lisura ha dicho un periódico en su sección telegráfica que visitaran treinta mil personas el cadáver del cardenal Moreno.

En efecto, la prensa de Madrid habla de 3.000 personas.

No ha sido más que aumentar un cero.

Dice *El Diario de Tarragona*:

«El cónsul de Costa-Rica ha manifestado que para fines del corriente mes dará á conocer detalladamente al Gobierno de su país las bases y proposiciones que hace á los maestros españoles que deseen ir á aquel Estado á ejercer la primera enseñanza.»

Ahi tienen los maestros brillantes porvenir.

Y así se fomentará la emigración por clases.

A la de la población rural, seguirá la de los maestros y así sucesivamente.

Síntoma indudable de bienestar.

La Fe riñe con los periódicos liberales porque se ocupan de la elección de primado de Toledo; riñe con ellos y por su parte trata como le place del asunto.

¿De donde habrá sacado *La Fe* esa hula?

Y dice el periódico neo:

«Nosotros queremos un cardenal Cisneros que lleve por dentro el cilicio, y por fuera la entereza y la inflexibilidad de quien solo desea el triunfo de la justicia, plazca ó no á los poderosos de la tierra y le oblige ó no á apelar á los cañones para defenderse del orgullo de los señores.»

Pero ¿qué ¿no estaba *La Fe* contenta con el difunto cardenal?

Por lo demás, se acabaron los Cisneros y no estamos en tiempos en que pudiera tolerárseles.

Cada cosa en su tiempo; y no es el presente el de los prelados árbolitos de la política.

La Fe sueña: esas grandezas han pasado, y ahora solo quedan notabilidades como el obispo de Urgel, los curas Alcabon, Flix, Santa Cruz y demás conocidos de *La Fe*.

Esos son los Cisneros de ahora.

Correspondencia.

Madrid 1.º.—*El Día* y otros periódicos en su número de ayer confirman la noticia que di á V. hace días respecto á las reuniones que han tenido varios jefes carlistas en diferentes puntos de Cataluña. También *La Correspondencia de España* confirmando la que respecto á la entrevista que tuvieron nuestro representante en Lisboa y D. Antonio Cánovas del Castillo di á V. en la semana última, dice en su edición de la mañana de hoy que parece que el gobierno portugués ha dispuesto que los emigrados españoles abandonen el territorio lusitano.

Apesar de la negativa de los periódicos ministeriales sobre el relevo del capitán general de Valencia Sr. D. Marcelo Azcárraga, si mis noticias son ciertas como creo, por su origen fidedigno, aseguraré á usted que el ministro de la Guerra ha hecho en este asunto algo más que pensarlo, pero la estrategia empleada, no ha dado el resultado que se prometiera y era preciso emplear otros medios para conseguir el fin. Pero se tocaba la dificultad de que estos medios pudieran considerarse como un desaire, y el Sr. Quesada en su deseo de no herir susceptibilidades y más tratándose de un general como el Sr. Azcárraga, cuyas condiciones de orador parlamentario le han conquistado el aprecio del presidente del Consejo de ministros, quien según se dice, le tiene reservado para un puesto más alto para el día que llegue el caso, parece que ha desistido de su propósito, dando á entender á los periodistas que sobre el particular le han interrogado, que jamás había pensado en semejante cosa puesto que el Gobierno está altamente satisfecho de la pericia y celo con que la primera autoridad militar de Valencia cumple su importantísima y delicada misión. Personas muy allegadas al general Azcárraga, hablando del asunto añaden, que no será difícil que este venga á Madrid en el próximo mes de Octubre y acaso entonces por su propia voluntad, presente la dimisión de su cargo, después de anunciarla al jefe del Gabinete, fundada en motivos de salud. Y esto es todo lo que en realidad de verdad hay en el asunto del capitán general de Valencia del que tanto se ha ocupado la prensa, según afirman las personas á que hago referencia.

La noticia del desembarco en la Argelia de cuatrocientos soldados franceses procedentes del Tonkin, ha producido aquí alguna sensación y el Gobierno ha redoblado su celo dando las órdenes más terminantes para que las procedencias de Argel sean tratadas en nuestros puertos con la severidad que recomiendan las disposiciones sanitarias. Hoy se ha dicho que de los pasajeros del Tonkin acaban de morir algunos de ellos con todos los síntomas del cólera y son de aquellos que la autoridad militar de Argel afirmaba ser calenturientos. Muchos habitantes argelinos alarmados se disponían á abandonar la población, habiéndolo hecho ya algunos, lo cual ha aumentado el pánico que se inició desde el arribo de los cuatrocientos soldados franceses procedentes del Tonkin. Como es natural los periódicos excitaban vivamente el celo de nuestras autoridades, para que por cuantos medios estén á su alcance procuren evitar el contagio.

(El Correspondent.)

Crónica de Galicia

Dice *La Correspondencia de España* que es probable que el puerto de Vigo separe de la fragata *Victoria* del resto de la escuadra, para conducir á los reyes á Zarauz y San Sebastian y que los demás buques abandonarán aquellas aguas con rumbo al Mediterráneo.

Segun leemos en los periódicos de Galicia, la tormenta del domingo alcanzó á todas las provincias gallegas, excepción hecha de la de Pontevedra y en todas ellas causó desgracias.

En la parroquia de Sasdónigas (Mondofredo) y en un lugar de Miravales una descarga eléctrica produjo la muerte instantánea á una mujer de 80 años de edad. La infeliz se hallaba en cinta hacia ocho meses, estaba en la puerta de su casa mondando patatas y dentro había dos niñas y un niño hijos de la desgraciada Rosa; este quedó casi ciego y una de aquellas con el cuerpo quemado como si hubiese estado al fuego. La misma chispa mató en la misma casa una vaca y cinco corderos, incendiando una arca en la que había algunos cereales.

De más de mil setecientos refranes gallegos consta la colección premiada en el último certámen de la Coruña, teniendo á la vez un diccionario analítico con seis mil y pico de referencias.

Tan asombrosa cifra justifica bien claramente la laboriosidad del director del instituto de aquella capital.

A la comandancia de carabineros de esta capital ha sido destinado el sargento segundo de la de Santander German Picain Goyoso.

Se han dado las órdenes convenientes para llevar á cabo la contrata de un nuevo hospital de marina en el departamento de Ferrol en sustitución del que hoy existe casi en ruinas.

Así lo dicen los periódicos de Madrid.

Por la dirección general de Aduanas se está terminando un interesante trabajo estadístico, sobre la importación y exportación de productos en nuestro país á contar desde el año de 1.850.

El día 1.º empezó la inscripción de la matrícula en todos los establecimientos oficiales de enseñanza. Los alumnos, si han llegado ó esceden de la edad de catorce años tienen que presentar la cédula personal y abonar en papel de pagos del Estado el importe por cada asignatura.

Disposiciones oficiales.

Estado mayor de plaza.

El real decreto del ministerio de la Guerra relativo al cuerpo de estado mayor de plazas, que publica la *Gaceta*, y de cuyas disposiciones hemos dado cuenta hace algunos días, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Desde la publicación de este decreto queda prohibido el ingreso en el cuerpo de estado mayor de plazas, tanto en la Península como en los ejércitos de Ultramar.

Art. 2.º Los jefes y oficiales que en la actualidad pertenecen al citado cuerpo, continuarán formando parte del mismo, disfrutando todos los derechos y beneficios que les conceden los reglamentos vigentes.

Art. 3.º Las vacantes definitivas que en lo sucesivo ocurran en el cuerpo de estado mayor de plazas por ascensos, retiros, defunciones ó cualquier otro concepto, se cubrirán aplicando una mitad al ascenso, y la otra al reemplazo y amortización, estableciéndose turnos por grupos de cuatro vacantes, de las cuales se adjudicarán dos al ascenso, una al reemplazo y colocación en destinos de plantilla de los que actualmente los sirven en comisión, y la cuarta á la amortización.

Art. 4.º Estando el reemplazo, y no habiendo jefes ni oficiales en comisión que puedan ocupar destinos de plantilla, las dos terceras vacantes que corresponden á este turno se aplicarán también á la amortización.

Art. 5.º Los destinos correspondientes á las vacantes que se amortizan serán desempeñados por jefes y oficiales de la escala activa de infantería, y se considerarán de plantilla para los efectos del ascenso en la citada escala.

Art. 6.º Los jefes y oficiales de estado mayor de plazas podrán solicitar el ingreso en la escala de reserva de infantería, y se les concederá siempre que haya vacante en el punto que elijan, siendo entonces bajas definitivas en el cuerpo de que procedan. Las vacantes que estos produzcan se aplicarán á la amortización.

Art. 7.º Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones conducentes á la ejecución de este decreto, y variar la proporción establecida entre los ascensos y la amortización, según convega para regularizar las escalas; teniendo siempre en cuenta que no debe ascenderse en estado mayor de plazas con menos antigüedad que en infantería.»

Las moscas

De algunos años á esta parte el doctor B. Grassi viene haciendo numerosas observaciones que le inducen á afirmar resucitadamente que las moscas de nuestras moradas son terribles enemigos del hombre y todos los seres vivientes. A su parecer, las moscas son las propagadoras más activas de las enfermedades infecciosas, epidémicas y parasitarias.

Ved si no esas apretadas filas de moscas que durante la mitad del año, y aún durante todo él, en muchos países se arrojan sobre todas las materias susceptibles de transmitir el contagio (por ejemplo, las expectoraciones de los tísicos, las evacuaciones de los tifóides, las larvas de los gusanos de seda muertos, la de las abejas muertas, una costra de tiña, etc., etc.). Cada mosca se impregna más ó ménos del virus, especialmente las pastas, la trompa y las paredes del vientre, llenándose el intestino. Despues se posa con el mayor descaro sobre nuestros manjares, que les sirven de alimento y de retrete. De aquí resulta que nosotros tragamos muchas impurezas y que nos encontramos expuestos á frecuentes enfermedades por pocos gérmenes de infección que haya.

Estos hechos se presentan todos los días; no solamente es el hombre víctima, sino que también lo son los animales y vegetales. A veces la trasmisión del mal no se efectúa de una manera tan sencilla, y como puede comprenderse, entonces la infección se opera indirectamente.

En resumen, las materias nocivas las distribuyen por todas partes; son verdaderos embadurnadores.

Se reconoce que gran número de afecciones se deben á los microbios, y que en otras muchas deben tener el mismo origen, aún cuando todavía no se haya demostrado. Por consiguiente, el contagio ha llegado á ser en cierto modo palpable, y por este motivo puede y debe seguirse á la mosca paso á paso en sus peregrinaciones, que hace tan peligrosas para todo el mundo.

Para justificar su declaración de guerra á las moscas, cita el Dr. Grassi los experimentos siguientes:

En Rovellasca, donde él habita, un patio separa la cocina, situada en el piso bajo, de su laboratorio, instalado en el piso primero; la distancia entre las dos piezas es, pues, al menos de diez metros.

Coloqué, dice, sobre la mesa del laboratorio un plato lleno de huevos de un parásito humano, el *tricocefalo*. Algunas horas despues encontré sobre hojas de papel blanco que habia dejado en la cocina las pequeñas manchas procedentes de las deyecciones de las moscas; las examiné al microscopio; descubriendo en ellas la presencia de los huevos de *tricocefalo*. Atrapé algunas moscas que volaban por la cocina, y encontré igualmente en sus intestinos los huevos de dicho parásito.

Del mismo modo hubieran podido encontrarse en los alimentos, en cuyo caso toda mi familia y yo nos hubiésemos expuesto á enfermarse si la absorción de los huevos enteros hubiese permitido al *tricocefalo* desarrollarse.

El paciente observador repitió la misma operación con huevos de *tania solium* (lombriz solitaria), y obtuvo idénticos resultados.

Las moscas trasportan igualmente los huevos de *oxiaros* (pequeñas lombrices blancas.)

Humedézcase un poco de polvo de licopodio con agua azucarada; las moscas acudirán, y pocos minutos despues podrán encontrarse en sus intestinos partículas de licopodio. Igualmente se percibirán glóbulos sanguíneos si se opera con la sangre de una rana.

Si el aparato bucal de las moscas les permite absorber los glóbulos sanguíneos de la rana ó los gruesos huevos de los elminos, no hay motivo para considerar imposible la absorción de los corpúsculos reproductores de los hongos y de los eschizomicetos, que son causa frecuente de muchas enfermedades.

Para disipar las dudas respecto de este asunto, pueden hacerse los experimentos siguientes: Póngase nata de leche cortada al alcance de las moscas, y no tardarán en encontrarse en sus deyecciones los esporos (corpúsculos reproductores) del *oidium lactis*. Ó bien déjese á las moscas apoderarse del polvo que cubre á los gusanos de seda muertos de pebrina, y en poco tiempo presentarán las deyecciones los corpúsculos reproductores de la botria; causa primera de la pebrina.

Puede repetirse el experimento con bacterias comunes.

Sería una locura despreciar estos hechos creyendo que los gérmenes perecen en el intestino de la mosca.

La digestión no basta de ordinario para destruir los gérmenes de los hongos y de los eschizomicetos. No puede probarse positivamente respecto de las moscas, á ménos de tropezar con numerosas causas de error; pero el hecho no es ménos cierto para muchos animales, y el doctor Grassi ha intentado algunos experimentos de digestión artificial, que, si dan resultado, le permitirán demostrar que en las mismas moscas no mata la digestión los gérmenes.

Aún admitiendo que los jugos digestivos

destruyesen los gérmenes, el intestino de las moscas no dejaría de ser un vehículo perjudicial, porque las moscas, como todos los animales, absorben más alimento del que necesitan; de suerte que eliminan numerosos helminos que no han sufrido la acción de los jugos gástricos y que por lo tanto, permanecen intactos. Además el aparato bucal y las patas son suficientes propagadores de la infección.

En el estado actual de la ciencia, parece positivo que no pueda explicarse la propagación de muchas enfermedades mediante los vehículos ya conocidos, que son el aire, el agua y el suelo.

Cuando Tobias de Giusti decía á la mosca: «Señora, el mundo es bastante grande para que los dos podamos vivir en él sin inquietarnos uno á otro,» Tobias se engañaba lastimosamente.

Es preciso pensar en destruir las moscas. Ha observado que muchas moscas mueren en el otoño de una enfermedad parasitaria, y partiendo de esta observación se pregunta si, procurando que apareciera esta enfermedad en la primavera, no se llegaría á la destrucción natural de las moscas.

El Dr. Grassi invita á todos los sábios naturalistas á estudiar las enfermedades de las moscas y los *mosquicidas*, y termina felicitándose de haber tenido valor para abordar semejante materia.

Permitásenos dirigirle también las felicitaciones de las numerosas víctimas de la importunidad de las moscas. ¿Quién no ha experimentado en verano verdaderos accesos de rabia reconociendo la impotencia de los esfuerzos ridículos hechos contra miserables bestiecillas que nunca logran cazarse?

CH. CLIFORT.

Cosas locales

Cunde la impiedad.

Y lo sentimos.

No por nosotros, en verdad sea dicho, sino por esos nobles espíritus á quienes tanto preocupa el bien del prójimo, que por salvar el alma ajena fueran capaces de perder la suya.

El domingo último abrió sus tiendas casi triple número de comerciantes é industriales que el domingo anterior. Doce ó trece en el primer día citado y treinta y cuatro ó treinta ó seis el domingo último.

Lo que ha de ser está escrito: desde el principio lo aseguramos y, desgraciadamente para esos *servientes religiosos*, nuestra presunción se cumple.

Natural era que así sucediese: esos comerciantes se habrán dicho:

Ya que en concepto de esos señores que tanto cuidado se toman por nosotros, no somos comerciantes, no puede llamarse tales á los que abrimos, abramos.—Ya que no tenemos crédito porque faltamos á nuestra palabra abriendo, abramos.—Ya que las muestras de estos géneros con que honradamente ganamos la vida son colgarejos, colguemos y tratemos de deshacernos de esos colgarejos.

La cosa ha sucedido naturalmente, por sus pasos contados. Lo que es contrario á la razón, al sentido comun, no puede prosperar, las imposiciones son odiosas y cuando uno se dá cuenta de ellas las rechaza.

¿Qué medios se emplearán ahora para conseguir el fin malogrado?

Se ha usado la amenaza; se ha empleado el abuso del agente de la autoridad, abuso todavía impune; se ha tratado de herir el amor propio de los interesados lanzándoles públicamente frases depresivas; se han buscado todos los medios, y todos han sido ineficaces.

Y porque el buen sentido se impone, porque la razón se subleva y se resiste á aceptar complicidad en esa comedia, salen á plaza los *propagadores de la impiedad* á quienes se atribuyen gestiones que no han pensado hacer, y se ultraja á determinadas personas, como suprema arma para conseguir algo.

¿Y qué se consigue obrando tan católicamente?

Que vuestro despecho se manifieste en toda su impotencia; que os presentéis ante la conciencia pública no como religiosos—que decís que sois—sino como ambiciosos, como monopolizadores.

¡Ah, sepulcros blanqueados!

Durante un cuarto de hora estuvo ayer por la mañana obstruido el paso en la calle Travesía, esquina á la Plaza de Santo Domingo, por consecuencia de la aglomeración de carros cargados unos de granos y otros de arena, que marchaban en opuestas direcciones. Y siendo el paso tan estrecho como es por la parte de la citada plaza, que era de donde venia la mayor parte de los carros, largo tiempo, como decimos, duró el entorpecimiento, teniendo que detenerse en su camino todas las personas que tenían necesidad de pasar por dicho punto.

Es este uno de los de más tránsito de la localidad y todos los días de mercado suceden casos como el que nos ocupa, pudiendo decirse que es casi milagroso que no acontezcan desgracias.

El ensanche de este paso es muy necesario para dar desahogo á un punto tan concurrido como en la entrada á la plaza

de Santo Domingo, y la realización de tal obra no creemos sea costosa, por lo que tal vez llegue el Ayuntamiento á convencerse de esa necesidad, y se decida á satisfacerla considerando que es de más servicio este ensanche que el de la calle de las Campanas.

En la madrugada de ayer llegaron á esta ciudad el reverendo padre Ciauriz, y otro dignísimo compañero suyo.

Ayer han comenzado los ejercicios del clero que ambos señores vienen á dirigir. Y que al Cielo pedimos sean fructuosos.

En la reunión celebrada el domingo último bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, por la comisión para el estudio de las necesidades de las clases obreras, se nombró vicepresidente al Sr. D. Antonio Camba, decano del colegio de abogados, y secretarios á los Sres. D. Leoncio Tato, abogado, y D. Ramon Guixé, catedrático de Economía política en el Instituto de esta ciudad.

El Sr. Gobernador, en correcta frase, excitó el celo de la comisión encargada de la importancia del trabajo que debe realizar.

Bien contra nuestra voluntad, nos fué imposible concurrir á la reunión.

En el salon de sesiones del ayuntamiento celebrará reunión á las ocho de la noche de hoy la comisión mencionada que con tal objeto ha sido convocada ayer.

Miscelánea

Santos de hoy—Stos. Ladislao, y Serafina.

Idem de mañana.—Stas. Candida y Rosalia.

—Lot debió comerse á su mujer.

—¿Por qué?

—Porque quedando convertida en estufa de sal, usaria de ella en la ensalada.

Dos jóvenes cuestionaban sobre historia y el uno de ellos decía:

—Felipe Cuarto fué un rey....

—Sí—le interrumpió el otro—un rey que no llegó á valer nunca más que dos ochavos.

A la salida de un baile del Real, un gomo se dirige á Fornos en busca de sus amigos.

Su aire es triunfante al entrar, llevando del brazo un dominó, cuyo rostro va cubierto herméticamente por el antifaz.

Todas las máscaras se quitan la careta, suplicando á la última que haga lo mismo.

Ella es complaciente, pero su galán al ver un rostro bastante feo, adornado con unos soberbios bigotes, indicándole con la mano la puerta, le dice:

—¡Salga V., caballero!

Un viejo verde haciéndose el joven, decía delante de una dama:

—Tal como V. me vé todavía, cerro mis aventurillas.

—¡Correr! Cuanto más, las trotará V....

En casa de un médico guason:

El enfermo, hombre de pocas letras:

—Doctor—los ojos me molestan, veo cada vez ménos.

—El médico.—Tiene la vista cansada.

—Enfermo.—¿Y qué hacer cuando es uno tan presbítero?

—El médico con gravedad.—¡Entrar en un presbiterio!

El y ella parados ante el escaparate de Ansorena:

El, mirad allí, á la izquierda, ¡que magníficos pendientes!

Ella, ¿dices pendientes?

—¡Soy toda orejas!

Escenas de provincia:

Decoracion de comedor de clase media.

Los señores de la casa se sientan á la mesa.

Entra un amigo.

—¿Ha comido V. amigo Perez?

—Si, señora.

¡Cuánto lo siento! Otro día véngase usted antes de comer....

Ocho días despues: la misma decoracion.

—¿Ha comido V. amigo Perez?

—No, señora.

—Pues se va V. á echar á perder el estómago comiendo tan tarde.

Unguento y Pildoras Holloway. —Téngase el remedio á la mano.—A todo hombre de corazón inspiran simpatía los padecimientos, pero de cuanto mayor valor seria su compasion si le fuese posible proporcionar al afligido los medios de mitigar sus penas! Pues bien, estos descomunales medios existen en la forma de los nobles remedios del Profesor Holloway, los cuales penetran hasta el asiento de toda dolencia, sea interna sea externa su situacion y le extirpan si ello es posible. Cada caja ó bote de estos medicamentos vá envuelto en instrucciones impresas relativamente al modo de emplearlos. La fama de las Pildoras y el Ungüento Holloway no es exclusivamente europea sino que se extiende al globo entero. 12

ADVERTENCIA

Los señores suscritores de este periódico que se hallen en descubierto de sus cuotas, se servirán saldarlas á la posible brevedad sinó quieren experimentar retraso en el envío de dicho diario.

Servicio particular.

MADRID 1.º 11'14 (noche.)

Presentáronse algunos casos sospechosos del cólera en Alicante, Novelda y Eliche; cuyos puntos han sido inmediatamente aislados y acordonados, redoblándose las precauciones y autorizando al vicario eclesiástico para que bendiga la Necrópolis.

Imp. de Antonio Villamarin.



Primer aniversario.

EL SEÑOR

Don Antonio Magin Plá

Y CANCELA,

Falleció el día 4 de Setiembre de 1883.

Los Sobrinos y demás Parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan concurrir á la funcion de aniversario que tendrá lugar mañana á la hora de tércia en la parroquial de Santiago.

Todas las misas que se celebren durante la referida funcion serán aplicadas por el alma del finado.

R. I. P.

AGUAS ACIDULAS DE MARMOLCJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR
Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arcuillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vexicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipereremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limón ó naranja azucarada.

Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion á diez horas de Madrid en el ferro-carril de Andalucía.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas.—Casas de huéspedes.—Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo en todas las buenas farmacias, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, y por cajas pidiéndolas al administrador en Marmolcjo ó á la Direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Cédulas hipotecarias.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes más detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, D. Ramon Soler y Hermano.

LEYES ELECTORALES

PARA

DIPUTADOS A CORTES Y SENADORES

ANOTADAS

con la jurisprudencia ministerial, la del Tribunal de Actas graves y la del Supremo de Justicia, y con algunos comentarios, aclaraciones y formularios.

POR

DON FERMIN VIOR

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y de Oviedo

Jefe de Negociado en el Ministerio de la Gobernación.

De venta en la imprenta de este DIARIO.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

HOTEL-INGLES

Restaurant-Café.—ORENSE.

El único establecimiento de su género en dicha capital.

Está montado á la altura de los principales hoteles.

Mesa redonda. Servicio á la carta.

Precio: desde 5 pesetas

Calle del Progreso, esquina á la de Alba.

Arriendo de fanegas

Se arriendan las de los partidos de Páramo, Fonsagrada y Barbadelo de doña Manuela Sangro y Páramo y doña Dolores Quiroga el día 14 del presente mes en el despacho del procurador Sanchez Arias, Plaza de la Constitucion, núm. 14.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó viraques, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Deposito: Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez

Precio decada frasco, 24 rs.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

FAROLAS DE COLORES

para festejos populares.

GLOBOS AEREOSTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

Cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruanueva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

SE ARRIENDA O ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Travesía. En los bajos de la misma darán razon.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

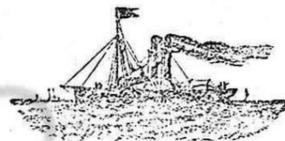
Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correros.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Agosto de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

ELBE

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

| | | | | | |
|------------|---------------|-------|------------|---------------|-------|
| 1.ª Cámara | REALES VELLON | 2.800 | 1.ª Cámara | REALES VELLON | 3.130 |
| 2.ª Idem | — | 1.800 | 2.ª Idem | — | 1.955 |
| 3.ª Idem | — | 900 | 3.ª Idem | — | 1.000 |

El día 28 de Agosto de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnifico vapor

TRENT

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

Á 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos. ¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

DANIEL CORTEZO Y COMPAÑÍA.—EDITORES—BARCELONA. AUSIAS-MARCH. 95 Y 97

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES—SU NATURALEZA É HISTORIA

OBRA ESCRITA POR LOS SEÑORES

Castelar, La Fuente, Llorente, Madrazo, Murguía, Pi Margall, Piferrer, Pirala, Quadrado, etc., etc.

CON UN PRÓLOGO DE

DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Edicion ricamente ilustrada con fotograbados, heliografías, cromos, etc.—Por suscripcion: Un cuaderno semanal de 100 páginas, 4 reales.—Van publicados los tomos Córdoba-Cataluña, I.

BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS.

Por suscripcion: Un tomo mensual de 300 á 400 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente

REGALO

de otro tomo de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA, tambien encuadernado en tela con relieves, 100 reales. Se admiten suscripciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid, D. Juan E. de Bona, Plaza del Progreso, 15, 2.º